PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 12.554.- 120

POR EL CUAL SE APRUEBA LA CANCELACION DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "GANADERA DEL PUERTO S.A.".-

---------oOo---------

Asunción, Marzo 12 de 1.946.-

Nº. 2.815

V I S T O S : la presentación hecha al Ministerio de Interior y Justicia, en fecha 26 de Febrero del corriente año(Expte.Nº.795), por el Señor Egidio Silva, liquidador de la Sociedad Anónima "GANADERA DEL PUERTO S.A.", en la que solicita la aprobación de la cancelación de la personería jurídica de la citada entidad, por disolución anticipada en virtud de la deliberación de sus miembros en la Asamblea General Extraordinaria convocada el 20 de Diciembre de 1.945; los informes favorables de la Dirección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Apruébase la cancelación de la personería jurídica de la Sociedad Anónima denominada "GANADERA DEL PUERTO S.A.", por disolución anticipada en virtud de la deliberación de sus miembros, conforme consta en la escritura pública protocolizada en fecha 23 de Febrero del corriente año, en la Escribanía a cargo de Don César Ocampos y de acuerdo con las disposiciones de los Arts.48 del Código Civil y 354 del de Comercio.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-